

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

9403 *Resolución de 1 de mayo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de marzo de 2025.*

Por Resolución de 18 de marzo de 2025 (BOE de 26 de marzo) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de mayo de 2025.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

ANEXO

**INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ**

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–. DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ. DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL (3572299).	29	MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–. DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ CADIZ.	29	RODRIGUEZ TEJEDA, HERMINIA.	2482	A1	C.SUPERIOR TECNICOS ADMON. SEG. SOCIAL.	AC

**INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIGO**

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–. DIRECCION PROVINCIAL DE VIGO. DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL (3957928).	29	MINISTERIO DE INCLUS., SEG. SOC. Y MIGRAC. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–. DIRECCION PROVINCIAL DE VIGO PONTEVEDRA.	29	LOPEZ CABALEIRO, M. JOSE.	7692	A1	C. SUPERIOR INSPECTORES DE TRABAJO Y S.S.	AC

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
3	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID. DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL (2279680).	28	MINISTERIO DE INCLUS., SEG. SOC. Y MIGRAC. INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA –ISM–. DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID. MADRID.	28	SEGURA DE LA ENCINA, M.DOLORES.	1919	A1	C.SUP. SISTEMAS Y TECNOLOGIAS ADMON. S.S.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: